

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han realizado modificaciones en los puntos Contexto, Colaboraciones (donde se han incluido las primeras páginas de los pdf de los convenios

tramitados) , sistemas de información previa, así como Supervisión de tesis y Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales, seguimiento del doctorado actualizándolo conforme a la normativa vigente. Por último, se ha actualizado la información de las actividades formativas realizadas.

1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

En "Detalle de las circunstancias que rodean al programa de doctorado" la organización de la Escuela Internacional de Doctorado y los datos de los requisitos para la dirección de Tesis doctorales se actualizan conforme a la normativa vigente.

1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de las instituciones colaboradas a través de los convenios tramitados y firmados desde la Escuela Internacional de Doctorado y/o desde el Vicerrectorado correspondiente. Los Convenios actualmente vigentes, cuya primera página hemos adjuntado en el documento Anexo arriba, al no poder adjuntar todas las páginas por superar el límite del tamaño del documento, son los siguientes:

2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se ha atendido a la motivación del informe del 4 de marzo de 2015 y se han eliminado las competencias del apartado Otras Competencias.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Actualización conforme a la normativa vigente y a los requisitos actuales de acceso.

4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan la información de las actividades formativas realizadas, así como de las horas impartidas. Se incluyen nuevas actividades, en base a la estructuración de la escuela Internacional de doctorado. Se actualizan los Procedimientos de control y las actuaciones de movilidad se describen en el apartado correspondiente a la Actividad de Movilidad, tal y como nos remitieron en el Informe sobre la propuesta de Modificación con fecha 4 de marzo de 2015.

5.1 - Supervisión de tesis

Descripción del cambio:

5.1 - Supervisión de tesis Actualización conforme a la normativa vigente.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Actualización conforme a la normativa vigente.

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Descripción del cambio:

Actualización conforme a la normativa vigente.

Madrid, a 22/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos